

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 14 de marzo de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	—	—	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Esudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,19
Auxilio familiar	—	—	4,09	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Adquisiciones

Para reponer de instrumental y material sanitario los botiquines de las Unidades de este Cuerpo, se reciben ofertas hasta el día 31 del actual, en esta Dirección General, Guzmán el Bueno, número 122 (Jefatura de Sanidad), donde se encuentra el pliego de condiciones.

Madrid, 8 de marzo de 1948.—El Teniente Coronel Médico, Jefe de Sanidad, Manuel Ruigómez.

393—O.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 y 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Oficial de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos don Rafael González Toscano (y en caso de su fallecimiento a sus herederos), para que comparezca a las once horas del día treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta sexta), para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo-judicial que brevemente reintegro al Tesoro de tres mil doscientas pesetas (3.200 pesetas) vengo instruyendo a consecuencia de descuento habido en los fondos de la Estación de Garachico (Tenerife).

También se le llama, cita y emplaza

para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrá formulado, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho. — El Delegado, Félix Carbajal Riego. 487—O.

OBRA SINDICAL DE «EDUCACION Y DESCANSO»

Previsando adquirir esta Obra Sindical diverso material de cubiertos, cristalería y vajilla con destino a las Residencias de Descanso, convoca para ello un concurso público entre industriales y comerciantes de la provincia de Madrid, cuyo pliego de bases podrá ser examinado en las oficinas de esta Jefatura Nacional de «Educación y Descanso», avenida de José Antonio, núm. 32, de diez a trece y de diecisiete a diecinueve.

394—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Angel Rodríguez Chamorro.

Domicilio: General Cataños, 13. Madrid.

Objeto de la industria: Fabricación de ladrillos.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: 750.000 piezas, por valor de 150.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 7 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 709—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don José Atienza Cano. Domicilio: Calle particular Fuente del Berro, 7.

Objeto de la industria: Carpintería y ebanistería.

Capital: 70.000 pesetas.

Producción: Elaboración de 10 m³ de madera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 6 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

708—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Alejandro Iriarte Góngora.

Domicilio: Gómez Ortega, 48. Prosperidad.

Objeto de la industria: Fabricación de bovedillas para pisos.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: 36.000 bovedillas, por valor de 216.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 7 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

707—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Carlos A. Gallardo Figueroa, en nombre de «Comercial Impresora, S. A.»

Domicilio: Amorós, 3.

Objeto de la industria: Imprenta.

Capital: 200.000 pesetas.

Producción: Papel timbrado y trabajo

jos propios de imprenta, por 200.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 7 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

706—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Caparrini y Capote, Sociedad Limitada.

Domicilio: Aduana, 24.

Objeto de la industria: Fabricación de mosaicos.

Capital: 75.000 pesetas.

Producción: 17.000 m² al año, por valor de 400.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 7 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

705—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Mejora y ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Báez del Toro.

Domicilio: Terrero, número 14. Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Mejorar y ampliar la instalación de la industria de obtención de harinas y aceites de pescado que posee en la barriada de Guanarteme.

Capacidad de producción total anual: 155.000 kilogramos de harina de pescado y 65.000 kilogramos de aceite de pescado.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

146—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Nueva industria

Peticionario: Don Luis Gras Arriaga, en nombre de Pesqueras Montemayor Gras Arriaga y Compañías.

Domicilio: Calle General Vives, número 37. Puerto de la Luz (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria para elaboración de pescado en salazón y seco en la barriada de Guanarteme.

Capacidad de producción anual: 750 toneladas métricas de filetes de pescado y 750 toneladas de pescado seco.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

130—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Nueva industria

Peticionaria: Doña María Almeida Quintana.

Domicilio: Calle Perdomo, número 24. Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Instalar una nueva molinera hidráulica para elaboración de gofio en El Junquillo (Gua).

Capacidad de producción: 100 kilogramos de gofio por hora.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

135—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Ampliación de industria

Peticionario: Pesqueras de San Cristóbal, S. A.

Domicilio: San Cristóbal. Las Palmas (Gran Canaria).

Objeto de la petición: Ampliación de la industria de elaboración de pescado seco y en salazón que posee en el barrio de San Cristóbal, con la construcción de 28 tanquetas para preparación de pescado de 168 m³ de volumen total y un lavadero doble de 6,80 m de longitud.

Capacidad de producción total anual: 100 Tm. de pescado en salmuera: 900 toneladas métricas de pescado seco y 100 toneladas métricas de filetes.

Esta industria utilizará maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por escrito duplicado y dentro del plazo de diez días, las oposiciones que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel González.

145—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE

Ampliación de industria

Peticionario: Don Emilio Gómez Masid.

Domicilio: Los Peares (La Peroja).

Objeto: Sustituir en su aserradero la fuerza motriz e instalar una sierra circular, otra de mesa y una cepilladora. Potencia, 34 C. V.

Producción anual: 200 m³ de maderas elaboradas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Capitán Eloy, número 35.

Orense, 3 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe.

144—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Puga Martínez, Director general de la Sociedad Anónima «Ma pe».

Domicilio: Junquera de Ambia.

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 6150 Kw. de 200 metros de longitud para electrificar su fábrica de curtidos. Potencia, 30 KVA.

Consumo anual: 20.000 Kw-h.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Capitán Eloy, número 35.

Orense, 2 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe.

143—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ORENSE

Nueva industria

Peticionario: Don Aurelio Prieto Arias.

Domicilio: La Rúa.

Objeto: Instalar un horno continuo para fabricación de tejas y ladrillos.

Potencia, 50 C. V.

Producción anual: Tres millones de ladrillos.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle del Capitán Eloy, número 35.

Orense, 3 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe.

142—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Ampliación industria eléctrica

Peticionario: Central Eléctrica «La Estrada», de Posada Maderas, S. A., domiciliada en Gijón, Marqués de San Esteban, 69.

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 5.000 voltios, tomada de su línea general a Rienseña, en concejo de Cangas de Onís para los pueblos de Cebra y Iresano, con longitud de 2.000 metros, con dos centros de transformación de 3 KVA y relación 5.000/120 voltios, y uno de 2 KVA. y la misma relación.

Lo que se hace público para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar las reclamaciones oportunas, en el plazo de quince días, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación, Marqués de Santa Cruz, 13, cuarto izquierdo. Oviedo, 19 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, J. Cores.

141—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco García Saldaña. El Socorro (Tegueste).

Objeto: Instalación de un cinematógrafo en Valle Guerra, de La Laguna, con una capacidad de 250 localidades.

Producción: Cinco funciones, semanales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 19 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.

140—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Nueva industria

Peticionario: Don Sabas Salvador Castro Cruz. Tijarafe (isla de La Palma).

Objeto: Suministro público y privado de energía eléctrica a la población de Tijarafe, con industria molinera para goño, anexa a la central.

Características: Central térmica de

aceite pesado, generador de baja tensión y 10 Kw.

Maquinaria a importar: Motor Diesel de 24 a 30 H P., por un valor aproximado de 25.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 16 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.

139—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Ampliación de industria

Peticionario: Ferma, S. L., domiciliada en esta capital.

Objeto: Fabricación de carbonato sódico, principalmente para las necesidades de su industria de bisulfito y sulfito sódico.

Producción: 1.500 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 16 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.

138—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Nueva industria

Peticionario: Don Casimiro Olózaga González. Avenida Quisana, Santa Cruz de Tenerife.

Objeto: Fabricación de clavos y puntas de París.

Producción: 175 Tm. al año.

Esta industria empleará ferrometálica de procedencia extranjera, poniendo la producción a disposición del Sindicato de Frutos para la fabricación de envases con destino a la exportación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 19 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín.

137—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA

Nueva industria

Peticionario: Don Rafael Gómez Pinzón. Calle Miguel Redondo, número 3. Huelva.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Instalar un taller de reparación de maquinaria para la industria pesquera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y reintegrados debidamente, ante esta Delegación, sita en la calle General Queipo de Llano, 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 31 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

732—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Doña Dolores Folch Pujol domiciliada en La Canonja, calle Obispo Borrás, 12.

Objeto de la ampliación: La instalación en su industria de molino de aceite de oliva (almazara), es abtecida en La Canonja, calle Mas Ricart, núm. 82, de una batidora con su elevador.

Producción: Con la ampliación se pretende llegar a 6.000 litros de aceite anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 31 de diciembre de 1947. El Ingeniero jefe, José de March y Torres.

733—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: Productos «Egyc, S. L.» Estella.

Objeto de la ampliación: Sustituir máquinas inutilizadas por otras de mayor capacidad e instalar un nuevo motor de 10 C. V.

Producción: La misma actual de 140.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación (Teobaldos, 7).

Pamplona, 30 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe Félix Salinas.

740—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Nueva industria

Peticionario: Hijos de Florentino Pérez de Eulate.—Zudaire.

Objeto de la industria: Serrería mecánica de maderas.

Producción: 1.000 metros cúbicos de madera en rollo al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 14 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

130-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Martín García.

Domicilio: Tomelloso, Generalísimo, número 133.

Objeto: Fabricación de clavazón para el calzado.

Producción: 75.000 kilogramos al año.

Emplazamiento: Tomelloso.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, números 18 y 29.

Ciudad Real, 30 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

133-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Manuel Labotón Herrera, domiciliado en Andújar (Jaén).

Objeto de la petición: Establecimiento de una instalación de transformación de 30 KVA., 25.000/220-127 voltios, en el cortijo de Espejo, propiedad del peticionario, sito en las cercanías de la estación de ferrocarril de Andújar, tomando energía de la línea general a 25.000 voltios, de la Compañía Anónima Mengemor, que pasa sobre el lugar donde se pretende instalar el transformador, por lo que no existirá tendido de línea aérea.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados cuantos escritos estimen oportunos, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 29 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

134-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Sociedad Española de Oxidos y Pinturas, domiciliada en estación de Villargordo (Jaén).

Objeto de la petición: Instalación de

una línea aérea trifásica de transporte de energía eléctrica a 6.000 voltios, de una longitud de 4.000 metros, que derivando de la línea general de la Compañía Anónima Mengemor, de su Central de Mengibar, finalizará en un transformador de 50 KVA, relación 6.000/220-127 voltios, a situar en caseta que se instalará en terrenos de la mencionada Sociedad, a cuatro kilómetros, aproximadamente, de Torrequebradilla.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 29 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

134-O-1

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Sociedad Española de Oxidos y Pinturas, domiciliada en estación de Villargordo (Jaén).

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea trifásica de transporte de energía eléctrica a 6.000 voltios, que derivando de la línea general de la Compañía Anónima Mengemor, de su central de Mengibar, finalizará en un transformador de 50 KVA, relación 6.000/220-127 voltios, que se instalará en caseta a situar en terrenos propiedad de dicha Sociedad, en término de Torrequebradilla, a unos 34 kilómetros de dicho pueblo.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 29 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

134-O-2

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Sociedad Española de Oxidos y Pinturas, domiciliada en estación de Villargordo (Jaén).

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea trifásica de transporte de energía eléctrica, a 25.000 voltios, de una longitud de 8.400 metros, que derivando de la línea general de la Compañía Anónima Mengemor, de su central de Mengibar, llegará a un transformador de 200 KVA, relación 25.000/220-127 voltios, a instalar en caseta que construirá la mencionada Sociedad en terrenos que

posee en las cercanías de la estación de ferrocarril de Villargordo, en término municipal de Jaén.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 29 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

134-O-3

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Manuel Egoszábal Usabiaga, en nombre y representación de doña Elisa Arteaga Faguera, domiciliada en Madrid, calle Viriato, núm. 53.

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea trifásica de transporte de energía eléctrica, a 25.000 voltios, de una longitud de 4.000 metros, que derivará de la línea general de la Compañía Anónima Mengemor, y llegará hasta la instalación de transformación de 200 KVA, relación 25.000/220-127 voltios, a establecer en el cortijo Donadio, propiedad de la peticionaria, sito en el término municipal de Ubeda (Jaén).

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 29 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

134-O-4

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Manuel Delgado Gallardo, en nombre y representación de doña Pilar Luege Montes, viuda de don Maximino Montes, domiciliada en Villardompardo (Jaén).

Objeto de la petición: Tendido de una línea trifásica de transporte de energía eléctrica a 25.000 voltios, de una longitud de 40 metros, que derivando de la línea general de la Linarense de Electricidad, S. A., llegará a un transformador de 15 KVA, relación 25.000/220-127 voltios, que será situado en la caseta que se instalará en la finca denominada «La Semilla», del término de Villardompardo (Jaén), propiedad de la peticionaria.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los pro-

pietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 30 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
134-O-5

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Textil Colonia Rosal, S. A.», Colonia Rosal, Berga.

Objeto de la petición: Ampliación de su hilatura con 3.002 husos.

Producción: Se incrementa en 357.075 kilogramos de hilados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
718—

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Pascual Valls, Sicilia, 398, Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de géneros de punto.

Producción: 20.000 docenas de géneros de punto interior.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
719—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Ernesto París Abadía, Marqués de Sentmenat, 75, Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de baterías de cocina.

Producción anual: 60.000 piezas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
720—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Luis Ripoll Juera
Objeto de la instalación: Fabricación de resinas fenol-cresólicas claras.

Producción: 30 Tm. año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
721—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Ignacio Sallares
Númb. 27 de enero, 33, Sabadell.

Objeto de la ampliación: Instalación de un taller de reparación de motores eléctricos y maquinaria.

Producción: Reparaciones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
722—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Tadeo Armengol Tremul, Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de frascos de vidrio.

Producción: 51.000 kilogramos de vidrio útil.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
723—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: «Manufacturas Sedó, Sociedad Anónima», Esparraguera.

Objeto de la ampliación: Instalar 2.400 husos de hilar algodón.

Producción: 120.000 kilogramos de hilados.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
724—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Rogelio Genové Seguí, Castillejos, 376, bajos, Barcelona.

Objeto de la instalación: Fabricación de bebidas carbonícas.

Producción por jornada de ocho horas: 1.500 sifones 500 gaseosas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
725—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Ramón Bonfill Aubiol, Esterás, 9, bajos, Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de caja de cartón.

Producción: 10.000 cajas cada mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
726—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: «Compañía Anónima para la Desintegración del Ramio», Santa Trinidad del Monte, 12, Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar una planta-piloto para el estudio, experimentación y transformación químico-mecánica de la hilaza de ramio para su conversión en floca.

Producción: 500 kilogramos diarios de floca de ramio hilable.

Maquinaria: 12 por 100 en valor de importación; el resto, nacional.

Materias primas: Hilaza de ramio y mordientes, de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en

las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
727—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: «Maquinaria Textil y Accesorios, S. A.» Pasco Espinosa de los Monteros, 354, Tarrasa.

Objeto de la industria: Instalar un taller de reparaciones de maquinaria.

Producción: Sobre demanda.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de diciembre de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

728—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: Don Guillermo Sánchez Martínez.

Domicilio: Castellón. Enmedio, 3.

Objeto de la industria: Fabricación de torcidos de rayón.

Producción: 27.500 kilogramos de materia manipulada anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 15 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

729—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Ampliación de industria

Peticionario: Constructora Villarrealense, S. A.

Domicilio: Villarreal, Carretera de Onda.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina galletera en su fábrica de tejas y ladrillos.

Producción: Con la ampliación se aumentará la producción en 300.000 piezas anualmente.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 15 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

730—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Reapertura de industria

Peticionario: Don Salvador Dávalos Masip.

Domicilio: Castellón. Call. Navarra, número 12.

Objeto de la industria: Solicita reanudar proyecciones cinematográficas, en el Teatro Principal de Castellón de la Plana.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 15 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

731—O.

DISTRITO MINERO DE MURCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Mariano Guillén Martín.

Objeto de la industria: Obtención de yeso cocinado en el pueblo de Alcantarilla, provincia de Murcia.

Producción: Unas 4.500 toneladas anuales de yeso cocido.

Maquinaria y primeras materias: Serán todas de origen nacional.

Publicase esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, Santa Teresa, 3 y 5.

Murcia, 13 de enero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Carlos Tapia.

132—O.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DÍVIDAS POR EL ESTADO

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que a partir del día primero de abril próximo se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad, de dicho vencimiento, a razón de pesetas 4,48 líquido por cupón, ya deducidos los impuestos legales, previa la presentación de la correspondiente factura en los Bancos Español de Crédito y de Vizcaya, en Madrid, Barcelona, y Bilbao.

Madrid, 12 de marzo de 1948.—El Consejero Secretario, J. Garraida.

1.388—P.

SOCIEDAD HIDRAULICA DEL GUADARRAMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 27 de abril próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social de Hidroeléctrica Española (Cedaceros, núm. 10), para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejerci-

cio cerrado en 31 de diciembre de 1947.

Durante los ocho días anteriores al señalado para la celebración de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas el exacto cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos.

Madrid, 12 de marzo de 1948.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.

1.389—P.

«EDICIONES Y PUBLICACIONES ESPAÑOLAS», S. A.

Madrid

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 22 del presente mes, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Alcalá, 26, tercero, núm. 11, para la aprobación del inventario, balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio económico de 1947, cuyos documentos se hallan a disposición de los señores accionistas de las diez a las trece horas, en el local social.

Madrid, 12 de marzo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Ruiz-Giménez.

1.411—P.

COMPANIA «CALZADOS COLOMA», SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad con nuestros Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 31 del corriente marzo, a las seis de la tarde, en nuestro domicilio social, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura de la Memoria; examen y aprobación del balance general practicado en 31 de diciembre último.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Cualquier otro asunto que se considere de interés para la buena marcha de la Sociedad.

Almansa, 3 de marzo de 1948.—El Secretario, Miguel Navalón.

1.395—P.

INMOBILIARIA HISPANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del presente mes, a las once y media de la mañana, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, calle del Barquillo, número 13, con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria y balance correspondientes al primer ejercicio social de 1947.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta, o hacerse representar en la misma, todos los accionistas poseedores de cincuenta o más acciones, que así lo acrediten, quienes recibirán la correspondiente tarjeta personal de asistencia, previo el depósito de los títulos en la Caja se-

cial (o la entrega en la misma del resguardo bancario acreditativo de tal depósito) al menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los titulares de la tarjeta personal de asistencia podrán conferir su representación a otro señor accionista, utilizando a tal efecto la fórmula impresa al dorso de la misma y remitiéndola a la Sociedad con cuarenta y ocho horas, por lo menos, de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, 14 de marzo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de Limpías.

1.392—P.

ALMACENES RODRIGUEZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para el día 4 de abril, a las doce en punto de la mañana, con objeto de celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social avenida de José Antonio, número 19, y en ella tratar de todos los asuntos a que se refiere el artículo 31 del Estatuto social; haciendo presente al propio tiempo que deberán proceder, los que deseen concurrir a la misma, de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 25.

Lo que conforme a la legislación, se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de marzo de 1948.—El Presidente del Consejo.

1.391—P.

«MAGRO», S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 38 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se ha de celebrar el próximo día 29 del corriente, a las diecinueve horas, en su domicilio social, para dar cuenta y someter a su aprobación la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1947.

Madrid, 10 de marzo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, E. García.

1.396—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE OBRAS PUBLICAS

Madrid

Por medio del presente anuncio se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Manuel Silveira, número 1, principal, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura del acta de la sesión anterior; y

Examen de la Memoria, balance y gestión del Consejo en 1947, y, en su caso, aprobación de los mismos.

Los accionistas que deseen concurrir deberán depositar en la Caja social sus acciones o el resguardo acreditativo de tenerlas depositadas, en cualquier Establecimiento bancario, durante las horas de oficina y hasta el día anterior al en que ha de tener lugar la Junta.

Madrid, 12 de marzo de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Soto Reguera.

638—P.

«EDIFICACIONES VELAZQUEZ, S. A.»

En virtud de lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos, este Consejo de Administración cita a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de marzo, a las once y media de la mañana, en Concepción Arenal, número 3, quinto, izquierda.

Conforme a los artículos 7 y 8, para poder ejercitar el derecho de asistencia a la Junta será necesario ser poseedor de cincuenta acciones, como mínimo.

Es obligatorio para recoger la tarjeta de asistencia depositar los títulos, o, en su defecto, resguardo de depósito del Establecimiento bancario depositario de los mismos, en la Caja social, cinco días antes del señalado para la Junta.

Madrid, 12 de marzo de 1948.—El Consejo de Administración.

1.390—P.

LA UNION RESINERA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Plaza de la Independencia, 8.—Madrid

Subasta de madera de aliso

Se saca a subasta pública entre los particulares o Empresas a quienes pudiera interesar el aprovechamiento maderable de novecientos dos (902) alisos en pie y con corteza con un volumen de tronco calculado en 327 metros cúbicos de madera, en el monte Villascusa, propiedad de esta Sociedad, sito en el término municipal de Valdemaqueda (Madrid), en las condiciones que figuran en el pliego correspondiente, a disposición del público en nuestras oficinas de Madrid y en las de las fábricas de Las Navas del Marqués (Ávila) y Coca (Segovia).

La subasta, por pliegos cerrados, tendrá lugar ante el Abogado asesor de esta Sociedad, a las doce horas y media del día 17 de marzo de 1948, en nuestras oficinas de Madrid, plaza de la Independencia, núm. 8, pudiéndose presentar los pliegos de opción, durante la media hora anterior a la subasta, previo depósito de 10.000 pesetas, siendo nulas las proposiciones que no cubran el tipo de licitación, fijado en 113.000 pesetas.

1.061—P.

2.ª 14-3-948

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos instados por don Saturnino Ruiz Vera, representado por el Procurador don Fernando Poblán Alvarado, contra don Amador Pereira Redondo, sobre pago de 188.000 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Hotel en término municipal de Canillas (Madrid) al sito llamado

Tejar de la Máquina. El solar o parcela en que está construido se halla contenido en la manzana número 91 de la Ciudad Lineal, en la cuenca del Arroyo Abroñigal, entre éste y el camino de la Cuerda, y está formado por los nueve lotes que en forma de coordenadas figuran en el plano general de la Compañía Madrileña de Urbanización con los números 8, 9 y 10 de las letras A. B. C., y componen un cuadro de sesenta metros de lado, cuyos linderos son los siguientes: Al Noroeste, o frente, con la calle principal de la Ciudad Lineal, de cuarenta metros de ancho, llamada de Arturo Soria y Mata, por donde le corresponde actualmente el número cuatrocientos de policía; al Sureste, o izquierda, con una calle transversal de veinte metros de ancho, llamada de Azpizúa; al Suroeste, o testero, con más terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización, hoy de don Manuel Torralba, de una extensión de cuarenta metros y al Nordeste, o derecha, con más terrenos de la misma Compañía. Ocupa toda la finca una superficie de tres mil seiscientos metros cuadrados, equivalentes a cuarenta y seis mil trescientos sesenta y ocho pies cuadrados. A nueve metros de las fachadas a las calles principal y de Azpizúa se halla el hotel, que tiene dieciocho metros de fachada por catorce de fondo; a tres metros de distancia de la fachada posterior del hotel y en línea con la lateral más separada de la calle de Azpizúa, existe un patellón de tres plantas destinado a dependencia del hotel y unido a éste por una galería de cristales. La parte construida comprende una superficie de trescientos trece metros cuadrados.

Dicha subasta tendrá lugar doble o simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Alcalá de Henares, el día catorce de abril próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, que se fijó en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes; si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.355—O.

MADRID*Edicto*

El Juez de Primera Instancia número quince de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número quince de Madrid, Secretaría de don Nicolás Cortés, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, piso segundo, se siguen autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía a instancia de doña María del Pilar Nestares Benavides, representada por el Procurador señor Rasó Corujo, contra don Mariano de Flórez Martínez de Victoria, don Joaquín de Flórez Cabeza de Vaca y contra el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia sobre que se declare su mejor y preferente derecho para ostentar los títulos de Marqués de Diezma y Marqués de la Hinojosa, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado admitir a trámite la demanda formulada y de ella conifer traslado con emplazamiento a referidos demandados, por medio de edictos, a fin de que dentro del término de nueve días, comparezcan en autos, personándose en forma, cuyo término se considerará improrrogable, y significándoles que las copias simples de la demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y con el fin de que el presente sirva de emplazamiento en forma a los demandados don Mariano de Flórez Martínez de Victoria y don Joaquín de Flórez Cabeza de Vaca, se expide.

Dado en Madrid a tres de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario Judicial (ilegible).

737—A. J.

MADRID*Cédula de emplazamiento*

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, Secretaría del que refrenda, penden autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Luis Santias, en nombre de don Pedro J. Flores Bernabé, contra la Sociedad Stolderg y Westfalia, en reclamación de cantidad, en los que, por providencia de este día, se ha acordado hacer un segundo emplazamiento al Director-Gerente o representante legal de la entidad demandada para que en el preciso término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma, apercibido que, de no hacerlo, será decretada su rebeldía y seguirá el juicio su curso, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al Director-Gerente o representante legal de la entidad Stolderg y Westfalia, cuyo domicilio y paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

738—A. J.

ZARAGOZA

Don Pablo de Pablo y Mateos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente de presunción de muerte, promovido por doña Eustaquia García Fuertes, mayor de edad, de esta vecindad, para declarar el fallecimiento de su esposo don Marcelino Pleu Fuertes, natural de Azuara, hijo de Vicente y de Valera, de treinta y siete años de edad, que se ausentó de esta ciudad, marchando en dirección a Barcelona, en primeros de junio de 1924, y sin que hasta la fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Y por el presente se llama al presunto fallecido o a cuantos puedan dar noticias del mismo, para lo que se inserta este edicto por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Pablo de Pablo y Mateos.—El Secretario (ilegible).

159—A. J. y 2.ª 14-3-948

JAEN

Don Rafael Gimeno Gamarra, Juez de Primera Instancia de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos a nombre de don Salvad Vilchez Garrido, contra otros y doña Ramona García Gutiérrez, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez: Sr. Gimeno.—Jaén, treinta de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—Por presentado el anterior escrito con los documentos a que se refiere; se admite a tramitación la demanda a que aquél alude, teniéndose por parte al Procurador don Ricardo Velasco Pró en la representación que ostenta de don Salvador Vilchez Garrido; dejando testimonio bastante, devuélvasele la copia de poder que la acredita. Desconociéndose el domicilio de los demandados don León y don Julián Lombardo García, doña Ramona, don Timoteo, don Dionisio y don Hernán García Gutiérrez, empláceseles por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, concediéndoseles el término de nueve días para que comparezcan en los autos. Y como se solicita, en armonía con lo establecido en el artículo 132 de la Ley Hipotecaria, se acuerda retener de las veinte mil ciento treinta y cinco pesetas sesenta y siete céntimos a que asciende la diferencia entre las cuarenta mil ochocientas pesetas ya consignadas por don Salvador Vilchez Garrido, en los autos que por el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria insta en su contra los aquí demandados, y la liquidación de principal, intereses y costas practicada en el mencionado procedimiento sumario, la suma de trece mil doscientas setenta pesetas cuarenta céntimos, que se reclama en la demanda de menor cuantía que antecede, a fin de asegurar la efectividad de la sentencia que recaiga en

dicho procedimiento de menor cuantía, lo que se acreditará por el Secretario en los aludidos autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Lo mandó y firma S. S.ª doy fe.—Rafael Gimeno.—Ante mí, José Parra. (Rubricados.)»

Y para su publicación en los Boletines referidos, al objeto de que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados mencionados, se expide el presente en Jaén a treinta de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Rafael Gimeno.—El Secretario, José Parra.

713-A. J.

TAMARITE DE LITERA

Don Mariano Bañeres Cavero, Juez de Primera Instancia ejerciente de Tamarite de Litera y su partido.

Por el presente hago saber: Que por don Rogelio, doña Luisa y doña Josefa Tomás Vigo, mayores de edad y vecinos de Binéfar, ésta última casada y con autorización marital de su esposo, don Antonio Segarra Gilabert, ha sido deducida solicitud ante este Juzgado, haciéndole constar: Que son hijos legítimos de los consortes Luis Tomás Riverola y Luisa Vigo Rasó; que su referido padre fué asesinado por los rojos en 12 de septiembre de 1936, ejerciendo éste al fallecer, en la villa de Binéfar, varios negocios que giraban con el nombre «Casa Riverola», y como continuadores de los mismos, en unión de su expresada madre, explotan industrias que giran con el nombre comercial «Viuda de Luis T. Riverola», y, por lo tanto, es lo cierto que en la vida comercial y de relación son conocidos por el de «Riverola», por lo que solicitan para sí y sus descendientes la unión de los apellidos paternos «Tomás-Riverola».

Lo que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento del Registro Civil se hace público por plazo de tres meses, para que puedan oponerse ante este Juzgado los que se crean con derecho a ello.

Dado en Tamarite a dieciséis de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez de Primera Instancia ejerciente, Mariano Bañeres.—El Secretario judicial, P. H. (ilegible).

715-A. J.

EDICTOS**Juzgados Militares**

153

Ojo Pérez, José; hijo de Eduardo y de Tomasa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la plaza de Chueca, número 2; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Permanente número 6, sito en Piamonte, número 2, segundo, para notificación de la resolución recaída en diligencias previas número 133.465, por atropello.

Madrid, 10 de octubre de 1947.—El Comandante Juez, Emilio Escudero.

1.955.